

# MEMORIA DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

# 1. Importe estimado de la licitación:

El valor estimado de licitación de la contratación es de 138.446,28 euros (IVA excluido), dicho valor incluye el primer año y tres anualidades más.

#### 2. Duración del contrato:

El contrato tendrá una duración de un año prorrogable por anualidades hasta un máximo de tres (4 años máximo incluidas prorrogas), tanto la Escuela deportiva de verano, como los Cursos de natación, Aquagym y Torneos de verano.

### 3. Necesidad e idoneidad de la contratación:

La contratación de los servicios de organización, coordinación y realización de una Escuela deportiva de verano, Cursos de natación, Aquagym y Torneos de verano, responde a la necesidad de ofrecer una serie de actividades infantiles y para adultos, durante el periodo vacacional a través de la cual los vecinos y vecinas del municipio tengan una variada oferta de actividades para este sector de población, en las que se fomenten hábitos tan saludables como lo es el deporte, además de contribuir con la conciliación familiar durante el periodo no lectivo.

## 4. Objeto de la contratación

Contrato de los servicios de organización, coordinación y realización de actividades deportivas.

Este contrato se encuadra en el epígrafe:

92600000-7 Servicios deportivos.

#### 5. Naturaleza de la contratación:

Contrato de servicios.

## 6. División por lotes:

La realización independiente de cada uno de los servicios, previstas en el presente contrato, mediante la división por lotes, ayudaría a implementarse las mismas de forma coordinada. Por tanto, se considera adecuado dividir el contrato en lotes debido a la naturaleza del mismo, ya que se considera imprescindible su tratamiento unitario, en primer lugar como Lote 1: la Escuela deportiva de verano, en segundo lugar como



Lote 2: los Cursos de natación, en tercer lugar como Lote 3: Aquagym, y en cuarto lugar como Lote 4: Torneos de verano.

# 7. Contenido para satisfacer las necesidades indicadas:

#### Lote 1:

# Escuela deportiva de verano:

El servicio comprende en líneas generales, lo siguiente:

A desarrollar durante el mes de julio, pudiendo por necesidad de cumplir las horas algunos días de agosto y de junio, teniendo en cuenta el calendario escolar. El horario es de 9:00h a 14:00h de lunes a viernes.

Los/as alumnos/as acuden de 9:00 a 13:30 y los/as monitores acaban a las 14:00h para organizar y evaluar cada día los procesos de trabajo y las actividades.

Escuela	H/semanales	N.° semanas	N.º monitores
Deportiva de verano	25	6	6

Las inscripciones se dividirán en dos grandes grupos:

- Grupo 1: niños y niñas de 3 a 6 años
- Grupo 2: niños y niñas de 7 a 12 años.

Dependiendo de la cantidad de inscripciones recibidas esos grupos a su vez se subdividirán hasta poder dividirlos en 6 grupos con un monitor por grupo, además de 2 monitores de apoyo en traslados y piscina, y un coordinador que supervise cualquier necesidad durante el servicio.

Cada grupo tendrá cuatro horas y media diarias de clase de lunes a viernes. Finalizado el plazo de matrícula, no podrán crearse nuevos grupos.

El ratio de alumnado/profesor será entre 15-25 alumnos/as, dependiendo de las edades. Una vez iniciada la escuela se continuará con la misma aunque durante el curso haya bajas de alumnado que hagan que la escuela tenga menos de 6 personas usuarias.

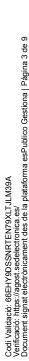
Los festivos y días inhábiles en que no se realicen escuelas y por ende las horas correspondientes a esos no se facturarán, pero se contemplarán como derechos de los trabajadores el cobro de los mismos.

El servicio debe incluir la organización de alguna actividad especial al término de cada quincena a modo de despedida si entre la empresa adjudicataria y la responsable de deporte del ayuntamiento lo cree conveniente.

Se exigirá la titulación pertinente como especialistas para desarrollar la actividad.

#### Lote 2:







# Cursos de natación:

A desarrollar durante el mes de julio pudiendo por necesidad de cumplir las horas algunos días de agosto y de junio. En cualquier no se extenderá más de 2 quincenas.

Describimos a continuación el horario y edades de los niveles:

#### Niveles:

Iniciación: Niños y niñas de entre 4 y 5 años.

Perfeccionamiento: Niños y niñas de entre 6 y 13 años.

Personas adultas: mayores de 14 años.

# Horario por edades:

2-3 años: de 12:00 a 13:00h

4-5 años: de 11:00 a 12:00h

6 a 8 años: de 10:00 a 11:00h

9 a 13 años: de 13:00 a 14:00h

A partir de 14 años: de 13:00 a 14:00h

Nivel	N.º horas semanales	N.° de semanas	N.° de monitores
Iniciación	10	4	2
Perfeccionamiento y personas adultas	10	4	2

## Describimos a continuación los niveles:

- Iniciación: El objetivo de este curso será lograr que el alumnado tome confianza con el medio acuático, ganando en seguridad y perdiendo el miedo.
- Perfeccionamiento: El objetivo de este curso será aprender las diferentes técnicas de natación, atendiendo a la coordinación de la respiración con el movimiento del cuerpo.
- Mayores de 14 años: El objetivo es que una parte de población adulta que no sabe nadar, pueda aprender, y que mayores de 14 que sepan nadar puedan tomar clases de perfeccionamiento.

El servicio debe incluir la entrega de diplomas acreditativos de haber participado en la actividad por alumno/a, con el logo del Ayuntamiento.

Además se exigirá titulación de socorrista a los/as monitores/as de natación.

Lote 3:



### Aquagym:

A desarrollar durante el mes de julio pudiendo por necesidad de cumplir las horas algunos días de agosto y de junio. En cualquier no se extenderá más de 2 quincenas.

Nivel	N.° horas semanales	N.° de semanas	N.° de monitores
Medio	2	4	1

El horario se acordará entre la empresa adjudicataria y la persona responsable del Ayuntamiento teniendo en cuenta la disponibilidad de las personas usuarias y los/as monitores/as.

Se exigirá titulación pertinente para el desarrollo de la actividad.

#### Lote 4:

# Torneos de verano:

A desarrollar durante le mes de julio, con la posibilidad de utilizar si es conveniente días de agosto.

El horario se acordará entre la empresa adjudicataria y la persona responsable del Ayuntamiento teniendo en cuenta la disponibilidad de las personas usuarias y los/as monitores/as.

El servicio comprende en líneas generales, lo siguiente:

Gestión, organización y ejecución de:

- Torneo de verano de Fútbol Sala Senior
- Torneo Fútbol Sala juvenil
- Torneo 24h Fútbol Sala Senior
- Torneo de pádel

Incluidos servicios de arbitraje, seguros personales de accidentes, publicidad, captación de participantes y obsequios para los participantes como pelotas o regalos a los ganadores.

No incluidos: artículos de merchandising y trofeos

Torneo de verano de Fútbol Sala Senior e Infantil

N.º máximo de participantes: 240 participantes (12 equipos de 10 personas cada equipo, por categoría).





Torneo 24h Fútbol Sala Senior

N.º máximo de participantes: 120 participantes (12 equipos de 10 personas cada equipo)

Torneo de pádel

N.º máximo de participantes: 40 participantes (20 parejas)

# 8. Presupuesto base de la licitación:

## Lote 1:

# Escuela deportiva de verano:

El precio unitario que a continuación se señala fijándose como presupuesto máximo del contrato es de 25,00 euros IVA INCLUIDO, de los que corresponde en total 22.500,00 € a la anualidad 2024, según el siguiente desglose:

Concepto	Horas estimadas	Precio	Importe
Escuela deportiva de verano	900	25,00 €	22.500,00 €

#### Lote 2:

#### Cursos de natación:

El precio unitario que a continuación se señala fijándose como presupuesto máximo del contrato es de 40 euros IVA INCLUIDO, de los que corresponde en total 6400 € a la anualidad 2024, según el siguiente desglose:

Concepto	Horas estimadas	Precio	Importe
Cursos de natación	160	40 €	6.400,00 €

### Lote 3:

### Aquagym:

El precio unitario que a continuación se señala fijándose como presupuesto máximo del contrato es de 60 euros IVA INCLUIDO, de los que corresponde en total 480 € a la anualidad 2024, según el siguiente desglose:

Concepto	Horas estimadas	Precio	Importe
Aquagym	8	60 €	480,00 €







# Lote 4:

### Torneos de verano:

El precio unitario que a continuación se señala fijándose como presupuesto máximo del contrato es de 12.500,00 euros, según el siguiente desglose:

Para el Torneo de Fútbol Sala Senior e Infantil: 8.000 €

Para el Torneo de 24h de Fútbol Sala Senior: 3.000 €

Para el Torneo de pádel: 1.500 €

Concepto	Importe
Torneo Fútbol Sala Senior e Infantil	8.000,00€
Torneo 24h Fútbol Sala Senior	3.000,00€
Torneo de pádel	1.500,00€
Total	12.500,00€

Los precios unitarios se señalan a continuación fijándose como presupuesto máximo del contrato durante 1 año 41.880,00 euros IVA INCLUIDO, de los que corresponde según el siguiente desglose:

El precio unitario del servicio de Escuela deportiva de verano en 25,00 euros (Iva incluido)

El precio unitario del servicio de Cursos de natación en 40,00 euros (Iva incluido)

El precio unitario del servicio de Aquagym en 60,00 euros (Iva incluido)

El precio unitario de los Torneos de verano, 12.500 euros (Iva incluido)

El número de horas estimadas a los cuales se le aplicará el número máximo de horas previstas es el siguiente:

Concepto	Horas estimadas	Precio	Importe
Escuela deportiva de verano	900	25,00 €	22.500,00 €
Cursos de natación	160	40 €	6.400,00 €
Aquagym	8	60 €	480,00 €



Torneos de verano 12.500,00€

> **TOTAL** 41.880,00€

El presupuesto base de licitación es de 34.611,57 euros (IVA excluido) más 7.268,43 euros del IVA (21%) que nos da un total, IVA incluido de 41.880,00 euros anuales.

De los cuales son gastos directos el 70% que corresponde a 29.316 euros.

Y gastos indirectos un 30% que corresponde a la siguiente cantidad: 12.564,00 euros.

# 9. Justificación del procedimiento elegido:

Procedimiento abierto simplificado, dado que el valor estimado de la licitación de este contrato de servicios es de 138.446,28 € Iva excluido.

## 10. Informe sobre insuficiencia de medios

Se observa que el Ayuntamiento de Agost no se puede hacer cargo de tales actividades por medios propios y desde la Concejalía de Deporte se estima favorable seguir manteniendo estas actividades de cara a la cobertura de los aspectos anteriormente mencionados. Debe procederse a la contratación de dichos servicios.

# 11. Solvencia de medios/clasificación que se requiere

# 11.1. Solvencia económica y financiera

Según el art. 87de la Ley de Contratos del sector público:

- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros. Seguro que deberá estar vigente durante la vigencia del contrato.

## 11.2 Solvencia técnica o profesional

De conformidad con el artículo 90.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Se exigirá una relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados



se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

A afectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

# 12. Propuesta de Criterios de adjudicación

El criterio a tener en cuenta para la adjudicación será el precio.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta con la mejor relación calidad-precio, se proponen el siguientes criterio económico evaluable de forma automática:

Como criterio económico será el precio del contrato, en base a las siguiente fórmula y puntos: puntos máximos: hasta 100 puntos.

Puntos = 100 x Oferta más baja

No se admitirá la propuesta que tenga un precio unitario superior al establecido en este pliego.

# 13. Propuesta de cláusulas sociales

Consideraciones de tipo social o relativas al empleo:

- La empresa adjudicataria favorecerá la aplicación de medidas internas de fomento de la igualdad entre las mujeres y los hombres en el trabajo.
- Además se tendrá en consideración toda incorporación de principios de consumo ético, sostenible y responsable como transversalidad en los contenidos de aprendizaje de las clases impartidas.

# 14. Repercusión presupuestaria del contrato



Este contrato supondrá un gasto presupuestario de 41.880,00 euros (IVA incluido) en la anualidad de 2024, y no se estima que el contrato una vez ejecutado comporte ningún otro gasto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE